

MOCION

Un nuevo curso escolar comienza, y como viene siendo habitual desde el año 2013, las familias y más concretamente l@s alumn@s de los colegios de educación especial de la provincia de Cádiz, gestionados por organizaciones sin ánimo de lucro miembros de la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Autismo y Parálisis cerebral de la provincia (FEPROAMI), se encuentran ante la misma situación de incertidumbre y preocupación sobre el futuro del comedor escolar.

En enero del presente año acabó la subvención que permitió dar respuesta al ejercicio 2014, por lo que, si l@s alumn@s han podido disfrutar de su DERECHO del servicio de comedor desde el 1 de enero de 2015 hasta la presente, ha sido gracias al esfuerzo y solidaridad de las Asociaciones, que han tenido que soportar la cantidad aproximada de 300.000 € para poder mantener los comedores de los 6 centros escolares que dan servicio a los cerca de 400 escolares que acuden a estos colegios en la provincia de Cádiz.

Con el inicio del nuevo curso 2015/16 las comunidades educativas de estos centros sienten que estos chicos están discriminados ya que no tienen los mismos derechos que los demás. Una familia con hij@s considerados neurotípicos poseen la facilidad de poder cambiar a sus hij@s de centro si lo estima oportuno, por no ofrecerle dicho centro ordinario los servicios que en cada caso requiera. Pero es indignante que las familias de niñ@s con diversidad funcional, que no puedan tener a sus hij@s en centros ordinarios, no porque no quieran, no porque los C.E.E puedan parecer más elitistas, sino porque los Equipos de Orientación Educativa (EOE) de la propia Junta de Andalucía obligan a ello, reflejando en sus dictámenes que el/a alumn@ en cuestión debe estar en un C.E.E. y no un cole ordinario por no poder ofrecer éstos lo que un/a alumn@ con necesidades educativas especiales requiere, ya que, según sus propios argumentos, los centros ordinarios no poseen ni la preparación profesional, ni los recursos humanos y ni tan siquiera las adaptaciones curriculares pertinentes.

Si la única opción que deja Educación es que estos alumn@s estén en un C.E.E, al menos han de respetarse los derechos que tod@ alumn@ posee.

Las comunidades educativas de los Centros de Educación Especial de la provincia de Cádiz sostenidos con fondos públicos precisan una respuesta normativa por parte del Parlamento de Andalucía que permitan a estos alumnos y sus familias acceder a TODOS los servicios que establece el Plan de Familia que rige en todos los centros públicos de la región, ya que en la actualidad estos alumnos no tienen derecho a aula matinal, comedor escolar o actividades extraescolares entre otras, vulnerándose los derechos de quienes no pueden elegir centro educativo con libertad.

Por todo ello, se solicita el apoyo de este pleno municipal para aprobar el siguiente

ACUERDO:

Único.- Instar al Parlamento de Andalucía a que con la mayor urgencia posible introduzca los cambios legislativos necesarios que permitan que los Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos accedan a los servicios recogidos en el Plan de Familia.